

Hoy, en el Congreso de los Diputados

García Egea: “El próximo 26 de mayo cada voto al PSOE es un voto para que ERC no se preocupe”

- Califica de “espectáculos bochornosos” lo sucedido en el Congreso con los juramentos de algunos diputados y el diálogo de Sánchez y Junqueras
- Asegura que “el PP prefiere que los españoles estén tranquilos y Junqueras preocupado”
- Insta a Meritxell Batet a que “suspenda de forma inmediata” y “sin más dilación ni excusas” a los diputados en prisión preventiva por dar un golpe al Estado
- De lo contrario, avanza que el PP pedirá su reprobación y se planteará acudir a los tribunales para que la Justicia actúe
- Insta al resto de partidos a apoyar la proposición del GPP para prohibir los indultos en los delitos de sedición y rebelión

23, mayo, 2019.- El secretario general del Partido Popular, Teodoro García Egea, ha afirmado que “el próximo 26 de mayo, cada voto al PSOE es un voto para que ERC no se preocupe”.

En este sentido, ha señalado que “todo indica que Sánchez tiene atado un gobierno en coalición con Podemos en el que ERC está llamado a ser un socio importante”.

Durante su comparecencia para informar sobre la Proposición de ley registrada hoy por el GPP en el Congreso para prohibir los indultos a los condenados por rebelión y sedición, García Egea ha explicado que esta iniciativa responde a la “honda preocupación” de la sociedad española tras lo sucedido en el Congreso el pasado martes, cuando se produjeron dos “espectáculos bochornosos”.

El dirigente popular se ha referido a las personas que están en prisión provisional y al jurar su cargo en la sesión de la constitución de las Cortes, lo hicieron con fórmulas que no eran claras respecto a su compromiso de acatamiento de la Carta Magna.

Asimismo, en segundo lugar, se ha manifestado sobre las palabras “no te preocupes” que el presidente del Gobierno trasladó a Oriol Junqueras y ha asegurado que “el PP prefiere que los españoles estén tranquilos y Junqueras preocupado”.

García Egea ha atribuido “el espectáculo” que se vio en la Cámara alta a la división del voto que se produjo el pasado 28 de abril y ha abogado porque el 26 de mayo se vote en contra de lo vivido en el Congreso y “a favor de que las instituciones recuperen la dignidad”.

De igual forma, ha señalado que “alguien que tiene alergia a la Constitución, no debería sentarse en un escaño en el Congreso”. Por ello, el PP ha registrado una iniciativa para que las fórmulas de juramento solo sean válidas si los diputados electos acatan deliberadamente la Constitución al jurar su cargo.

Sobre la proposición presentada por el GPP, García Egea ha afirmado que espera que tanto el PSOE como el resto de partidos la apoyen y no suceda como en la pasada legislatura, cuando se intentó frenar su tramitación y debate.

EL PAPEL DE BATET

Durante su comparecencia, el secretario general del PP ha subrayado que “la ley hay que cumplirla y no admite chantajes, connivencias ni intercambios”.

Por ello ha instado a Meritxell Batet a que hoy “suspenda de forma inmediata” y “sin más dilación ni excusas” a los diputados en prisión preventiva por dar un golpe al Estado. De lo contrario, ha añadido, el PP pedirá su reprobación y se planteará acudir a los tribunales para que la Justicia actúe.

En este sentido, ha recordado que Batet ha recibido instrucciones precisas del Supremo de lo que tiene que hacer respecto los políticos presos, por lo que tiene que ejecutar y cumplir la ley. “Al igual que Sánchez que debería cumplir la ley y no dejarse llevar por sus ansias para repetir como presidente”, ha aseverado.

PROPOSICIÓN DE LEY DEL GPP

La proposición de Ley presentado hoy por el GPP explica que “la ley actual recoge, en su artículo 2, un catálogo de situaciones procesales excluidas de la aplicación del indulto, sin embargo no recoge un catálogo de delitos a los que no sea aplicable la gracia del indulto, con independencia de la situación procesal del reo; no obstante, dada la gravedad de determinado tipo de delitos y el sujeto

pasivo de los mismos, sería necesaria la exclusión de estos de la gracia del indulto”.

Por ello, “sin perjuicio de que próximamente el Grupo Parlamentario Popular presente una reforma más amplia de esta ley” resulta “imprescindible responder con celeridad en este momento a la demanda mayoritaria de los españoles, ya que, en los últimos días, hemos vivido una situación insólita para la mayoría de los ciudadanos que ha generado una enorme alarma social”, incrementada ante la posibilidad de que el Gobierno tuviere la intención de indultar a quienes pudieran ser condenados por los delitos de rebelión y sedición, delitos gravísimos contra la unidad de España.

En su escrito el GPP recuerda que “la figura del indulto, la “gracia del indulto” es y debe ser un “recurso excepcional para dar cumplimiento total o parcialmente a la responsabilidad penal impuesta conforme a la ley por los juzgados y tribunales, y que solo es democráticamente asumible cuando en su concesión concurren las razones de justicia, equidad o utilidad, algo que en absoluto se da en este caso”.

Por ello, el texto subraya que “utilizar esta figura jurídica como moneda de cambio con fines políticos partidistas subvertiría la propia naturaleza de la gracia del indulto, supondría un ataque a los pilares básicos de la democracia como son la separación de poderes y la igualdad ante la ley y rompería las reglas de convivencia de la sociedad española”.